



Valencia a uno de junio de dos mil ocho.-

Estimado Afiliado:

Tengo el placer de remitirte la presente, para comunicarte que en el día 29 de abril del año 2008, la Asamblea General Extraordinaria de CESHM-CV, METGES, habilitó al Comité Ejecutivo para que te enviemos esta carta.

Como bien sabes, desde hace años tenemos articulada la organización de nuestra actividad sindical a través del sindicato autonómico CESHM-Comunidad Valenciana, que esta dentro de la CESHM, igual que estaban en su momento los sindicatos provinciales, y es éste el único que ostenta la representatividad en las distintas mesas de negociación con el nombre de CEMSATSE, tanto a nivel administrativo como laboral, por lo que es el que debe de ser depositario de todos nuestros esfuerzos. Por otro lado, la futura creación del Consejo de la Profesión Médica de la Comunidad Valenciana requiere un sindicato con el máximo de afiliados, lo más fuerte posible, y ello solo lo conseguiremos mediante tu participación. En la misma asamblea se ha acordado, después de ocho años de congelación, adecuar mínimamente la cuota para seguir siendo independientes con respecto a la administración y que no nos ocurra lo mismo que le pasa a algunos sindicatos que aceptan financiación externa.

Por ello te informo, que desde el próximo mes de Junio de 2008, pasarás directamente a ser afiliado directo de CESHM-Comunidad Valenciana, sin ningún cambio en tus derechos u obligaciones, por lo que si tienes alguna duda u oposición, deberás dirigirte a nuestra sede en Av. Navarro Reverter 11-3ª, y solicitar cualquier aclaración a tus representantes sindicales.

Si bien nada cambia a tus efectos, puesto que los derechos y obligaciones son los mismos, nos va a permitir avanzar y fortalecer nuestra organización, lo que implicará que podamos CONTINUAR NEGOCIANDO MEJORAS TANTO ECONÓMICAS COMO DE CONDICIONES DE TRABAJO, creemos que éstos últimos años han significado un avance claro. Así, me permito recordarte como hemos conseguido una regulación de la jornada de guardia y las libranzas ausente en el resto del país, el recientísimo «Estatuto del Funcionario» que mejora lo previsto por el Estatuto Marco y aumenta los derechos de los interinos y eventuales, los incrementos económicos que ha significado la carrera profesional y el cómputo del MIR en ella, los incrementos de retribución en la hora de guardia, etc. Siempre todo insuficiente, siempre con colectivos especialmente marginados, por lo que DEBEMOS CONTINUAR REIVINDICANDO Y RECLAMANDO, a través de CESHM-C.V., mejoras adicionales que nos lleven a recuperar el prestigio, la dignidad, y el respeto, que desde todas las perspectivas se debe tener hacia nuestra profesión, por lo que continuar MEJORANDO A TODOS LOS NIVELES es nuestro único objetivo.

Agradeciéndote de antemano tu colaboración y participación, esperando que pases unas muy felices y merecidas vacaciones, recibe un afectuoso saludo:

ANDRES CANOVAS MARTINEZ
Secretario General CESHM-CV